

# Ministro (s) de Justicia emplazó a familiares de presos a ir a los tribunales por traslado de la CAS

● **"No acepto que se diga algo infundado", dijo ante acusación por supuestos actos de tortura a reos.**

"Yo administro cárceles, no hoteles ni residenciales", dijo esta mañana el director de Gendarmería, Hugo Espinoza, después de reconocer que en el traslado de los 56 internos de la Cárcel de Alta Seguridad hubo una reducción individual con esposamiento de cada uno de ellos y uso de gas lacrimógeno respecto de un grupo especialmente hostil al operativo. Espinoza negó que se hubiera pisoteado, apaleado o practicado el tormento conocido como "submarino" contra los presos.

El jefe de Gendarmería hizo estas declaraciones tras inaugurar con el ministro subrogante de Justicia, José Antonio Gómez, un programa piloto que incorpora a 49 profesionales para la evaluación y seguimiento de los internos que cumplen sus penas en regímenes de libertad vigilada.

El ministro (s) Gómez respaldó absolutamente lo obrado por Gendarmería y emplazó a los familiares de los internos de la CAS a presentar recursos ante los tribunales para determinar la veracidad de sus denuncias

**El ministro (s) de Justicia respaldó al director de Gendarmería.**



sobre violencia innecesaria y excesiva durante el traslado.

Junto a Espinoza, negó la posibilidad de que médicos externos al servicio penitenciario evalúen las condiciones en que se encuentran los detenidos, pues eso sería a su juicio ceder a presiones que posteriormente podrían ejercer las 28 mil 500 personas que componen la población penal del país.

**"Gendarmería actúa dentro de la ley, eso quiero que le quede absolutamente claro",** contestó molesto Gómez a una consulta periodística.

**"Yo no acepto que se diga algo infundado y que no ha sido comprobado, como un hecho cierto. Si hubo alguna**

**forma en que a estas personas eventualmente les hubiera sucedido lo que ustedes están señalando, están los tribunales de justicia para determinar si eso es verdad o es mentira",** agregó el ministro.

Señaló Gómez que esta es la sexta huelga de hambre en la CAS y es la sexta oportunidad en que se formulan denuncias similares. Recordó que en los anteriores casos "no se ha comprobado absolutamente nada".

**Fany Pollarolo declaró que no hubo torturas**

Hugo Espinoza reafirmó que los trabajos para recuperar las condiciones de seguridad de la CAS eran "imprescindi-

bles" y estarán terminados en un plazo de dos meses, durante los cuales se repararán puertas y otras instalaciones, además de renovarse los medios tecnológicos de vigilancia.

En cuanto al régimen de visitas para los internos reubicados temporalmente en Colina II, Espinoza dijo que ayer excepcionalmente se autorizó el ingreso de cinco familiares, pero que se mantendrá la restricción total de visitas mientras continúe la huelga de hambre, pues así está previsto en las normas reglamentarias.

El director de Gendarmería recibió esta mañana a una delegación de la directiva del Partido Socialista -en el cual milita encabezada por su presidente (s) Francisco Fernández, e integrada por los diputados Juan Bustos y Fany Pollarolo. Fernández aseguró que quedaron plenamente satisfechos con las garantías entregadas por la autoridad penitenciaria en el sentido de que no hubo excesos en el traslado y que cualquier eventual anomalía dará origen inmediatamente al sumario de rigor.

"No ha habido lesiones graves ni mucho menos tortura", declaró la parlamentaria, quien anunció que a través de las instancias correspondientes se hará un seguimiento a este caso, "que genera nuestra natural preocupación".